



RESOLUCIÓN Nº 133/ 2017

05 de septiembre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 99/2017 de 31 de agosto de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas de esta Corporación, la Solicitud de Compras de fecha 01 de septiembre de 2017 y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 99/2017 de 31 de agosto de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a "**Instalación de Cerámica antideslizante Gimnasio**" del Colegio Alcázar, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum señalado se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Colegio Alcázar, de 01 de septiembre de 2017, en la cual se detalla que esta contratación se encuentra considerada en el **Componente:** "Mantenimiento, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura", **Actividad:** Mantenimiento y reparaciones menores infraestructura de los 26 establecimientos educacionales municipales, **Descripción:** Instalación de Cerámica antideslizante gimnasio, del Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016 del Colegio Alcázar.
- 3) Que, el Memorándum N° 99/2017 señala que para la ejecución de estos trabajos se solicitaron cotizaciones que se acompañan a dicho documento de **José Vera Moya**, por la suma de \$ 3.490.000.- I.V.A. incluido; de **Manuel Fuentes Torres**, por la suma de \$ 3.598.560.- I.V.A. incluido, y de **Bernardo Hernández V.**, por la suma de \$ 3.855.600.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **José Vera Moya**, que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa considerando, además, que los trabajos son necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se desarrollan en el Colegio Alcázar, las cuales se verían seriamente afectadas si los alumnos no cuentan con una mejora en los espacios de participación del colegio, específicamente en el gimnasio de este Establecimiento.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de **JOSÉ VERA MOYA**, RUT N° 9.815.120-6, domiciliado calle Puerta Sur N°062, San Sebastián, comuna de Cartagena, para la ejecución de los trabajos **Instalación de Cerámica antideslizante Gimnasio**, del Colegio Alcázar de esta Corporación, por un monto de \$ **3.490.400.- I.V.A.**, (Tres millones cuatrocientos noventa mil pesos), IVA incluido, con un plazo de **5 días corridos** a partir de la emisión de la respectiva orden de compra, para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de " **Instalación de Cerámica antideslizante Gimnasio**" del Colegio Alcázar, los cuales implican la instalación 600 metros cuadrados de cerámica, limpieza de impurezas del piso, instalación de cerámica, fraguado, limpieza de cerámicas una vez terminadas, corte de borde de soleras, y el retiro de escombros, en basurero del Colegio, en los términos y condiciones ofrecidos por don **JOSÉ VERA MOYA** en su presupuesto.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al fondo **FAEP 2016, del Colegio Alcázar**.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/VMR/JMV

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico



Rex 133
05/09/17



CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°

0002448

Origen

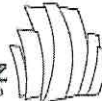
De	CODEDUC		
Fecha	Día 05	Mes Septiembre	Año 2017

☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARIA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☐	DAR CUMPLIMIENTO
☒	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

OBSERVACIONES

Ciudad Feliz
MAIPO vive con orgullo



Firma



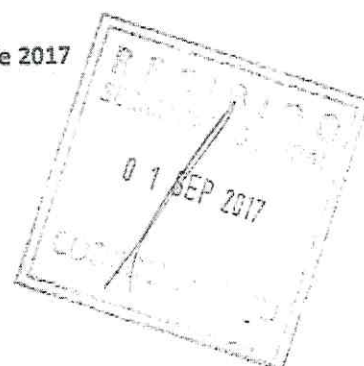
MEMO: N° 99/2017

MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 31 de Agosto de 2017

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Por intermedio del presente, solicito a Ud. autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a *Instalación Cerámica Antideslizante Gimnasio, Colegio Alcázar RBD 12255-6.*

Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

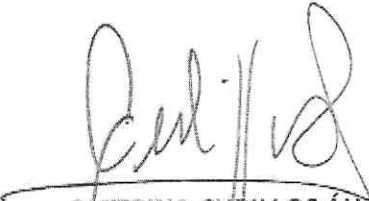
Proveedor	Monto
Jose Vera Moya	\$3.490.000
Manuel Fuentes Torres	\$3.598.560
Bernardo Hernandez V.	\$3.855.600

1. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de compra directa.
2. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.
3. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.
4. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras, **Jose Vera Moya, RUT: 9.815.120-6**, dirección Puerta Sur #062, San Sebastian, comuna de Cartagena, quien presenta una oferta de \$3.490.000.- IVA incluido.



5. Cabe señalar que este gasto tendrá financiamiento FAEP 2016

Sin otro particular, le saluda atentamente.


CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC



CCA/SMA/PMB/pmb
Distribución
-Destinatario
- Archivo CODEDUC
- Planificación y gestión



SOLICITUD DE COMPRAS

COD 066 / a.e.p /

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	Colegio Alcazar RBD 12255-6	
RESPONSABLE	SARA MORALES ALVAREZ	
FECHA	viernes, 01 de septiembre de 2017	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2016	
ITEM		
MONTO	\$ 3.490.000	
PERIODO A APLICAR	01-09-2017	01-10-2017

COMPONENTE: Mantenimiento, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura

ACTIVIDAD: Mantenición y reparaciones menores infraestructura de los 26 establecimientos educacionales municipales

DESCRIPCIÓN: Instalación cerámica antideslizante gimnasio

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	01-09-2017	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

Señor
Luis Rodríguez
C.C Pablo Martínez
Codeduc Maipu
Presente

De acuerdo a lo conversado por presupuesto por colocacion de Ceramicas en Sector Cancha del Gimnasio,
le señalo lo siguiente:

Trabajos que se realizaran:

Limpieza de Impurezas del Piso
Instalacion de Ceramica
Fraguado de Ceramicas
Limpieza de Ceramicas una vez terminadas
Cortar Bordes de Soleras
Retiro de escombros, se dejan en basureros del Colegio

Materiales Requeridos:

600 Metros aprox Ceramicas para piso diseño a gusto Cliente
140 Sacos Pegamento para Ceramicas de Piso Tipo Beckron DA Bolsa de 25 Kilos
60 Bolsas de Frague para Ceramica (Color gusto del Cliente)
10 Bolsas Separadores de Plasticos de Ceramicas de 4 Milímetros
30 Sacos para retiro de escombros
5 Discos de corte para ceramica chicos 4" (Diamantados)
4 Llanas dentada de diente de 12 Milímetros
5 Unidades de esponjas para limpiar ceramicas fraguadas
4 Pares de Rodilleras
3 Lentes de Seguridad transparentes (Para cortar Ceramica)
3 Bateas Grandes, Plasticas para Revolver mezcla de Beckron
10 Pares de Guantes
4 Fraguadores de Goma Con Mango de madera
2 Sacos de mortero estabilizador de piso ADILISTO de 45 Kilos
1 Bidon de 5 Litros de Cavebon (Adhesivo para piso)

Notas:

La Cantidad de Ceramica frague debe estar calculada para cubrir una superficie aproximada
de 600 Metros cuadrados

Se recomienda usar materiales de la marca Aislantes Nacionales, especialmente el pegamento
y el Frague

Al usar Beckron del tipo DA, se evita el tener de Arrendar algun tipo de Herramienta para raspar Piso

En aquellos lugares donde exista mucha imperfeccion de piso se solicitara mezcla estabilizador de
piso y algun pegamento o adherente especial

Se Considera para pegar Ceramicas, solo el sector Cancha y no otros espacios ajenos al sector

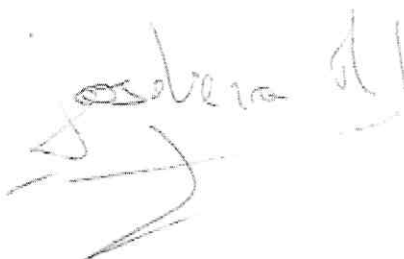
Ademas el lugar debe ser aislado de uso, durante la realizacion del trabajo.

Si llega faltar Material de cualquier tipo es responsabilidad de quien solicito el trabajo.

Costo total del trabajo Mano de Obra : \$ 3,490,000 con IVA Incluido

Esperando su comprension, le saluda cordialmente.

Jose C. Vera Moya
Rut 9.615.120 - 6
Direccion Avda Cuarta Sur N° 062
San Sebastian
Comuna de Cartagena



PRESUPUESTO INSTALACION DE CERAMICA.

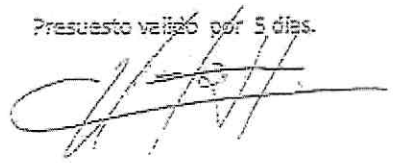
Señor (as): Escuela Alcegar de la Codeduc

MANUEL FUENTES TORRES. Maestro ceramista, RUT 9-37550470.

Presento a ustedes el presupuesto para instalación de cerámicas en el patio techado de la escuela:

Valor por 1 M2 = \$ 4200.
Total por 720 M2 = \$ 3.024.000 + IVA = \$ 3.598.560

Presupuesto válido por 5 días.



Atentamente a Usted.



PRESUPUESTO INSTALACION DE CERAMICA.

Señor (as) : Codeduc

Atención : Colegio Alcazar

DESCRIPCION.	UNIDADES.	PRECIO.	TOTAL.
Instalación de cerámica	1 M2	\$ 4500	
Total	720 M2	\$4500	\$3.240.000

Total bruto : \$ 3.240.000

I.V.A. (19 %): \$ 615.600

Total presupuesto : \$ 3.855.600

Atentamente a Usted, Bernardo Hernandez V Fono : 986261354.

